

SUMA. Elecciones 2022

Junta Electoral Docente

Acta N° 1

En la ciudad de Mar del Plata, a los 21 días del mes de Marzo de 2022, siendo las 17:00 hs., reunidos los abajo firmantes a partir de la convocatoria efectuada por el Consejo Directivo del Servicio Universitario Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (SUMA), y de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea de SUMA, disposiciones estatutarias y Rs. CD 19/2019:

RESUELVEN

1. Se formaliza en este acto la constitución de la Junta Electoral Docente que intervendrá en el proceso eleccionario a realizarse durante el año en curso, compuesta por Federico LORENC VALCARCE, Marcela LUCA, Cosme PAZ, Daniel REYNOSO y Esteban ROLDAN, en carácter de miembros titulares, y Soledad ALVES, Gonzalo BARTHA, Enrique MADRID, Carla TARCIA y Miguel TARONCHER, en carácter de miembros suplentes.
2. Designar como autoridades de la Junta Electoral a los siguientes:
Presidente: Federico LORENC VALCARCE
Secretario de actas: Marcela LUCA
Vocal: Cosme PAZ
3. Tomar conocimiento de que el Consejo Directivo ha fijado como fecha para el acto eleccionario el día 6 de Mayo de 2022.
4. Aprobar el siguiente cronograma electoral correspondiente a las elecciones en curso, de conformidad con los arts. ccdds. del Estatuto del SUMA.

- | | |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 24/02/2022 | Publicidad de Padrón (45 días hábiles antes de la elección) - artículo 61°. |
| 23/03/2022 | Plazo máximo opción de padrón para afiliados docentes y no docentes simultáneamente (15 días hábiles posteriores a la publicación de padrones). Padrón definitivo - artículo 63°. |
| 12/04/2022 | Lista de candidatos (20 días corridos - recepción) - artículo 62°. Se presentarán en la sede de calle Santa Fe N° 2639 de la ciudad de Mar del Plata, el día 12 de abril en el horario de atención a 9:00 a 13:00 hs. |
| 18/04/2022 | Confirmación de las postulaciones (Junta Electoral) (hasta 5 días corridos). Publicación de postulantes - artículo 64°. |
| 23/04/2022 | Vencimiento del plazo para impugnaciones (5 días corridos) - artículo 64°. |
| 26/04/2022 | Vencimiento plazo para expedirse en caso de impugnaciones (3 días corridos) - artículo 65°. |
| 28/04/2022 | Decisión recurrible (2 días corridos) - artículo 65°. |
| 29/04/2022 | Plenario de Juntas Electorales para resolver (24 horas) - artículo 65°. Vencimiento del plazo para los reemplazos en caso de hacer lugar a las impugnaciones (3 días corridos) - artículo 65°. |
| 30/04/2022 | Publicación definitiva de los candidatos - artículo 65°. |
| 06/05/2022 | Elección. Se realizará en los lugares y horarios a determinar por las Juntas Electorales. |

Conforme el Estatuto del S.U.M.A., se dará a conocimiento del cronograma con las siguientes especificaciones:

- A. Aquellos beneficiarios titulares que simultáneamente revistan en cargos docentes y nodocentes, deberán optar por uno de los cuerpos dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la publicación de los padrones. En caso de que así no lo hicieran, la Junta Electoral los incluirá de oficio en uno de los padrones, mediante el mecanismo de sorteo que la Junta Electoral determine. (Artículo 63° Estatuto).
 - B. Se informa: 1. El presente llamado a elecciones de autoridades alcanza a la totalidad de los miembros del Consejo Directivo e integrantes de la Asamblea de Representantes. 2. Son electores: 2.a De todas las autoridades los afiliados titulares que son docentes o nodocentes o personal del SUMA, y (2.b) sólo para elección de representantes jubilados docentes y nodocentes ante la Asamblea, personal jubilado docente y nodocente -respectivamente- que sea adherente al SUMA. 3. El carácter no obligatorio del sufragio.
 - C. Las/os afiliadas/os podrán elevar sus consultas, reclamos, la opción de padrón o presentaciones que prevé el Estatuto ante las Juntas Electorales a la siguiente dirección de correo electrónico **juntaelectoralsuma22@gmail.com** en un sobre cerrado a nombre de "JUNTA ELECTORAL DOCENTE ELECCIONES SUMA 2022" en la Secretaría de Sede Central del SUMA (de calle Santa Fe N° 2639 de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de atención a 9:00 a 13:00 hs.) o en la sede BALCARCE de calle 27 N° 866 de la citada ciudad, en el horario de atención a 9:00 a 12:00 hs.
 - D. Las presentaciones -recursos, reemplazos y otras- vinculadas a las LISTAS deberán realizarse ante la Junta Electoral a la siguiente dirección de correo electrónico **juntaelectoralsuma22@gmail.com** o en un sobre cerrado a nombre de "JUNTA ELECTORAL DOCENTE ELECCIONES SUMA 2022", en la Secretaría de Sede Central del SUMA (de calle Santa Fe N° 2639 de la ciudad de Mar del Plata), en el horario de atención a 9:00 a 13:00 hs.
5. Dar a publicidad la presente acta.

No siendo para más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Federico LORENC VALCARCE


Marcela LUCA


Cosme PAZ